

Guía para Escuelas/Padres sobre Reglas de Promoción 2009-2010 para Escuela Primaria Grados de Transición 3 & 6 (Regla de la Junta 09-1028-PO2)

Las decisiones relacionadas con la promoción de estudiantes de los grados **3o. y 6o.** se tomarán durante la última semana escolar. El estatus de promoción, y si será requerida la asistencia a cursos de verano, será determinado por los puntajes del alumno en la prueba de Evaluación de Todo el Distrito (District-Wide Assessment, DWA) en lectura y matemáticas, seguido por una evaluación del desempeño escolar y de la asistencia. Para determinar el estatus de promoción del alumno y los requisitos del curso de verano, vea la grilla a continuación. **Por favor, vea información adicional en el reverso, incluyendo aclaraciones relacionadas con los estudiantes con discapacidades y Estudiantes Aprendiendo Inglés (ELLs).**

Evaluación de Todo el Distrito (DWA)	Actuación académica y criterio de asistencia	Nivel de logros	Estatus de promoción y requisitos de curso de verano
Puntaje en el DWA, en lectura Y matemáticas, de 24 <u>o más</u> de percentil. (dentro del nivel)	Calificaciones finales en lectura y matemáticas de "C" o mejores Y No más de 9 días de ausencias sin justificar	1A	<ul style="list-style-type: none"> • No requiere curso de verano • No requiere evaluación de verano • Promovido al próximo grado en junio
	Calificaciones finales menores de "C" en lectura o matemáticas o en ambas. O Más de 9 días de ausencias sin justificar		1B
Puntaje en el DWA, en lectura O matemáticas O ambos, <u>menor</u> de 24 de percentil. (bajo el nivel)	Calificaciones finales en lectura y matemáticas de "C" o mejores Y No más de 9 días de ausencias sin justificar	2A	<ul style="list-style-type: none"> • Requiere curso de verano • No requiere evaluación de verano • Promovido al próximo grado en agosto, sólo después de completar satisfactoriamente el curso de verano
	Calificaciones finales menores de "C" en lectura o matemáticas o en ambas O Más de 9 días de ausencias sin justificar		2B

Por favor vea en el reverso una explicación de cómo completar satisfactoriamente el curso de verano.

Regla de Promoción de Escuela Primaria (Regla de la Junta 09-1028-PO2)

<http://www.cps.edu/Pages/Gettingtothenextgrade.aspx>

Oficina de Administración P-12 • Octubre 2009

Yo, el padre o tutor legal de _____ (nombre del estudiante) he recibido y leído la **Guía para Escuelas/Padres sobre Reglas de Promoción 2009-2010 para Escuela Primaria (Regla de la Junta 09-1028-PO2)**. Entiendo que al firmar este documento estoy apoyando a mi hijo/a para lograr los requisitos de promoción y hacer el máximo esfuerzo para trabajar junto a la escuela en el logro de esta meta.

Escuela _____ Grado _____ Salón Número _____

Firma del Padre/Tutor legal _____ Fecha _____

Por favor, devuelva esta autorización a la escuela de su hijo/a.

Guía para Escuelas/Padres sobre Reglas de Promoción 2009-2010 para Escuela Primaria Grados de Transición 3 & 6 (Regla de la Junta 09-1028-PO2)

Criterio de Promoción

El estatus de promoción de un alumno es determinado por las siguientes medidas:

- Puntaje en la prueba de Evaluación de Todo el Distrito (DWA)
La **Evaluación de Todo el Distrito (DWA)** se refiere a componentes del Examen de Estándares de Aprovechamiento de Illinois (Illinois Standards Achievement Test, ISAT) (usando el puntaje mayor de las dos últimas evaluaciones anuales). Los estudiantes que no tienen puntaje DWA en lectura o matemáticas serán considerados en el nivel de logros 2B.
- Logros Académicos
Las calificaciones en lectura y matemáticas en la tarjeta de notas reflejarán el puntaje del estudiante en los exámenes de unidad y realización de las tareas de casa durante el año escolar. La **nota final** en cada asignatura es un promedio de las calificaciones reportadas al final de cada uno de los cuatro períodos.
- Registro de Asistencia
Por cada ausencia, el maestro debe recibir una carta fechada y firmada por el padre/tutor legal del alumno, o será registrada como ausencia no justificada. El alumno no puede tener más de **9 ausencias injustificadas**. Las ausencias pueden justificarse por las siguientes razones: enfermedad del estudiante, emergencia familiar, observación de un feriado religioso, muerte en la familia inmediata o circunstancias relacionadas con salud o seguridad.

Criterio de Promoción para Estudiantes con Discapacidades

Los estudiantes con discapacidades, (incluyendo los Estudiantes Aprendiendo Inglés con una incapacidad) que reciben educación especial y servicios relacionados bajo un Programa Individualizado Educativo (IEP) deben cumplir el mismo criterio de promoción que sus compañeros sin incapacidades, a menos que su IEP modifique en parte o totalmente el criterio de promoción. Por preguntas relacionadas con los criterios de promoción para estudiantes con incapacidades, por favor llame a la Oficina de Servicios Especializados por el teléfono 773.553.1800.

Criterio de Promoción para Estudiantes Aprendiendo Inglés (ELLs)

Los Estudiantes Aprendiendo Inglés (ELL) completarán su currículo académico general en su idioma nativo y/o en inglés. Los ELL que se encuentran en los grados de transición pueden ser promovidos al próximo grado al final del año escolar si logran lo siguiente: una calificación final de "C" o mejor en lectura y matemáticas y no más de 9 ausencias injustificadas. **Cuando se administra el ISAT al ELL, el resultado no será tenido en cuenta para la promoción.**

Los ELLs que no logren cumplir los criterios de aprovechamiento escolar y asistencia señalados, serán promovidos al próximo grado solamente al completar satisfactoriamente el curso de verano. La ubicación en este curso será determinada por la Oficina de la Jefa de Educación. Por preguntas relacionadas con el criterio de promoción de ELLs, por favor llame a la Oficina de Idiomas y Educación Cultural, al teléfono 773.553.1930.

Cumplimiento satisfactorio del curso de verano

- Para completar satisfactoriamente el curso de verano, el alumno debe recibir una nota de promoción en la tarjeta de calificaciones del curso de verano y tener una asistencia con no más de **3 ausencias injustificadas**.
- Los estudiantes que se encuentren en el nivel de logros 2B también deben obtener un puntaje de 24 o más de percentil en la evaluación obligatoria del fin del verano en la(s) asignatura(s) donde la calificación DWA sea menor a 24 de percentil, para poder completar satisfactoriamente el curso de verano.

Retención

El estudiante que no complete satisfactoriamente el programa de verano será retenido en su grado actual, si es la primera retención en los ciclos de grados 1-3 o 4-6. Si es la segunda retención de un alumno en los ciclos de grados, o si cumplirá 15 años el o antes del 1 de septiembre de 2010, será promovido al próximo grado. Todos los estudiantes retenidos recibirán un **Plan de Aprendizaje Personal**, desarrollado por la escuela y los padres/tutores.

Apelación de los padres a una Promoción

Al final del curso de verano, los padres/tutores de estudiantes retenidos tendrán un plazo de cinco días, después de recibir la notificación sobre la promoción, para presentar una apelación por escrito, requiriendo que el tema sea examinado por la Jefa de Educación o su designado.

Por preguntas relacionadas con las Reglas de Promoción para Escuela Primaria (Regla de la Junta 09-1028-PO2), por favor llame a su Oficina de Área o a la Oficina de Administración P-12 al teléfono 773.553.2150.
